



Gobierno del Estado de Coahuila
Instituto de Servicio Medico para los Trabajadores de la Educación del Edo de Coah

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A LA Clínica Periferica Nueva Rosita

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 3o fracción II, 5o, 6o, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de **Nueva Rosita** Coah., siendo las **11:00** horas del **01 de Septiembre de 2023**, se reunieron en las oficinas de el (la) **Instituto de Servicio Medico para los Trabajadores de la Educación del Edo de Coah** ubicadas en **E. CARRANZA NO. 65 COL COMERCIAL** el (la) C. **Profra. Nora Ofelia Garcia Escalera** y el (la) C. **LEONOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, quienes se identifican con **INE: [REDACTED]** y **INE: [REDACTED]**, respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo **Cambio Administrativo**, que el (la) C. **Profra. Nora Ofelia Garcia Escalera**, ha presentado en su carácter de **Administrador**, y de la designación de que fue objeto el (la) C. **LEONOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ** como **Administradora** por parte del (de la) C. **ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL**, para ocupar la titularidad del cargo a partir del **01 de Septiembre de 2023**, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el (la) C. **Profra. Nora Ofelia Garcia Escalera** ser originario (a) de la ciudad de **San Juan de Sabinas, Coahuila** haber desempeñado el cargo de **Administrador** durante el periodo comprendido del **01 de Noviembre de 2018 al 01 de Septiembre de 2023**, tener su domicilio particular en **[REDACTED]**, designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) C. **LIZZETH RAMIREZ VALDEZ**, quien se identifica con **INE: [REDACTED]**, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en **[REDACTED]**

SEGUNDA: Por su parte el (la) C. **LEONOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ** manifiesta ser originario (a) de la ciudad de **San Juan de Sabinas, Coahuila**, tener su domicilio particular en **[REDACTED]**, y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) C. **DIEGO ALEJANDRO FLORES ROJAS**, quien se identifica con **INE: [REDACTED]**, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en **[REDACTED]**

TERCERA: Fungen, como Enlace y como Representante para efectos de la presente, los C.C. **DELFINO CASTRO IBARRA** y **ALMA GRICELDA BERNAL TORRES**, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de el (la) **Clinica Periferica Nueva Rosita**; por su parte el (la) C. **Profra. Nora Ofelia Garcia Escalera**, realiza entrega a el (la) C. **LEONOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, de un disco compacto, que contiene información actualizada al **31 de Agosto de 2023**, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS de la Clínica Periferica Nueva Rosita

I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)

- Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones I.1
- Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales I.2

No Aplica

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio II.1 No Aplica

Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes II.2 No Aplica

Relación de Gastos Pendientes de Comprobar II.3 No Aplica

Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato II.4

Detalle de la Situación de Bancos II.4.1

Relación de Cheques Expedidos sin Entregar II.4.2 No Aplica

Detalle de Cuentas de Inversiones II.4.3 No Aplica

Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar II.5

Relación de Documentos y Cuentas por Pagar II.6 No Aplica

Estados Financieros Dictaminados II.7 No Aplica

III ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional III.1

Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas III.2

Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna III.3

Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas III.4

Plantilla de Personal III.4.1

Personal con Licencia, Permiso o Comisión III.4.2

Relación de Sueldos No Entregados III.4.3 No Aplica

Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar III.4.4

Relación de Expedientes de Personal III.4.5 No Aplica

Programa y Avance de Capacitación del Personal III.4.6 No Aplica

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios III.5

Mobiliario y Equipo de Administración III.5.1a

Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor III.5.1b No Aplica

Equipo de Cómputo III.5.1c

Equipo Educativo y Recreativo III.5.2 No Aplica

Relación de Sistemas Desarrollados Internamente III.5.2.1 No Aplica

Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles III.5.2.2 No Aplica

Equipo Médico y de Laboratorio III.5.3

Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria III.5.46 No Aplica

Equipo de Defensa y Seguridad III.5.5 No Aplica

Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo III.5.6 No Aplica

Activos Biológicos III.5.7 No Aplica

Inventario de Almacén III.6

Relación de Formas Oficiales III.7 No Aplica

Obras Públicas

Relación de Bienes Inmuebles III.8

Relación de Obras y Programas en Proceso III.10 No Aplica

Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa III.11 No Aplica

Archivos y Documentos

Relación de Anticipos de Obras por Amortizar III.12 No Aplica

Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos III.14 No Aplica

Relación de Archivos de Trámite III.15

Otros Asuntos En Trámite

Relación de Archivos de Concentración	III.16	
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.13	No Aplica

QUINTA: El (La) C. **Profra. Nora Ofelia Garcia Escalera**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el (la) C. **Profra. Nora Ofelia Garcia Escalera**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **12:00** horas del **01 de Septiembre de 2023**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

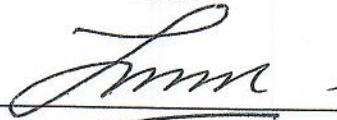
Protestamos lo necesario.

ENTREGA



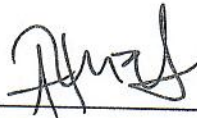
Profra. Nora Ofelia Garcia Escalera

RECIBE



LEONOR MARTÍEZ MARTÍEZ

TESTIGOS



LIZZETH RAMIREZ VALDEZ



DIEGO ALEJANDRO FLORES ROJAS



DELFINO CASTRO IBARRA

ENLACE

REPRESENTANTE



ALMA GRICELDA BERNAL TORRES